ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 825 /

LA LIGUA, 13 ABR 2026

MAT. Compra de Scanner para Dpto. de Infomatica

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°27336/2026. Dpto. de Informática

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra de articulo computacional. Dpto. de Informática

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de articulo computacional para Dpto. de Informática

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **OASIS TECNOLOGIA APLICADA LTDA** Rut; **77.040.260-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$571.200, impuestos incluidos.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 825 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/lfv

RECIBIDO
08 ABR 2026
CONTRALORIA
A.M. P.M.
09:10

RECIBIDO
09:10
10 ABR 2026
ALCALDIA
X A.M PM

RECIBIDO
16:10
10 ABR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. X P.M.

EXAMINADO
09 ABR 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 01-04-2026

0027336

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Luis Emilio Osorio, Encargado de Informatica

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Implementar Oficina de Proyectos Comunitarios

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	ESCANER DS-5301I	480 000	480000
		IVA	91 200
		TOTAL $	571 200

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

OASIS TECNOLOGIA APLICADA LTDA

Rut : 77.040.260-3
Direccion : Arlegui 463 oF 7B Viña del mar
Fono : 32-2881066 - 32-2693617 Cel.+56987266914

Fecha 01-04-2026
Vendedor : José Villalobos

Cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Rut 69.050.100-7
Direccion DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Condición 30 DIAS

Cant.	Descripción	V.Unitario	V.Total
1	ESCANER DS-530II ALTA VELOCIDAD	480.000	480.000
			-
			-
			-
	Garantía de 1 año		-
	despacho gratuito en 3 días para la unidad compradora		-
			-
			-
			-

Subtotal	480.000
Iva	91.200
Total	571.200

Observaciones :
FORMA DE PAGO : 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA : 3 dias

ENVIAR ORDEN DE COMPRA A: Oasis Tecnologia Aplicada
Rut : 77.040.260-3
Arlegui 463 oficina 7b Viña del Mar
Esperando poder satisfacer sus requerimientos, y atentos a cualquier consulta, le saluda atentamente

José Villalobos Cayupi

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

OASIS TECNOLOGIA APLICADA LTDA

RUT 77.040.260-3

Nombre de fantasía	Oasis Tecnologia Aplicada Ltda
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 28-01-2027
Domicilio legal	ARLEGUI 463 7-B, VINA DEL MAR, VINA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamientc** >

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	RODRIGO HERNÁN ARENAS YÁÑEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral